



## **RESOLUCIÓN O. Nº 256/2020**

**MAT.:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Quinta Normal, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020

**SANTIAGO,** 30 de Junio de 2020

**VISTOS:** Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley Nº 21.221, Reforma Constitucional que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, los partidos políticos cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley Nº 18.603, podrán participar en procesos de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.

2. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley Nº 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el día 29 de Noviembre de 2020.

3. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.



4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico de 04 de Mayo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Quinta Normal, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 19 de Junio de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día Lunes 22 de Junio de 2020.

6. Que, de este modo habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

#### **RESUELVO:**

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Quinta Normal, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### **“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Quinta Normal
---------	---------------

<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO</b>	<b>PUNTO INICIAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	PLAZA JOSÉ BESA	HOSTOS-VICUÑA ROZAS	HOSTOS ORIENTE CON TRÁNSITO	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
2	PLAZA GARÍN	PADRE LORENZO EITING-SAMUEL IZQUIERDO-JANEQUEO	PADRE LORENZO EITING SUR CON PADRE BERNARDO MORES	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR Y DESPUÉS DE

				ORIENTE A PONIENTE
3	PARQUE DE LA FAMILIA	BANDEJÓN CENTRAL COSTANERA SUR PONIENTE	BANDEJÓN CENTRAL COSTANERA SUR PONIENTE A 220 METROS DE ACCESO AL PARQUE	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
4	PARQUE LOS DERECHOS HUMANOS	CATARMA-AV. CARRASCAL	CATARMA ORIENTE CON AV. CARRASCAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
5	ESPACIO PÚBLICO AUTOPISTA CENTRAL	AUTOPISTA CENTRAL-AV. CARRASCAL-NUEVA EXTREMADURA	AUTOPISTA CENTRAL PONIENTE CON AV. CARRASCAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR. TRAMO 1: AUTOPISTA CENTRAL PONIENTE ENTRE AV. CARRASCAL Y HOEVEL. TRAMO 2: AUTOPISTA CENTRAL PONIENTE 56 MTS AL SUR
6	ESPACIO PÚBLICO COSTANERA SUR	BANDEJÓN CENTRAL AV. COSTANERA SUR - DR. JOSÉ TOBIAS	BANDEJÓN CENTRAL AV. COSTANERA SUR CON DR. JOSÉ TOBIAS	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
7	PLAZA COSTANERA SUR	AV. COSTANERA SUR - CALLE UNO-LO ESPINOZA	AV. COSTANERA SUR (VEREDA SUR) CON CALLE UNO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: AV. COSTANERA SUR (VEREDA SUR) ENTRE CALLE UNO Y SANTA ELENA. TRAMO 2: AV. COSTANERA SUR (VEREDA SUR) ENTRE SANTA ELENA Y LO ESPINOZA
8	ESPACIO PÚBLICO AUTOPISTA CENTRAL- JUAN LUIS SANFUENTES	BANDEJÓN CENTRAL AUTOPISTA CENTRAL- JUAN LUIS SANFUENTES- GUTIÉRREZ	BANDEJÓN CENTRAL AUTOPISTA CENTRAL CON JUAN LUIS SANFUENTES	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE

9	ESPACIO PÚBLICO JUJUY	JUJUY- PADRE MATEO- 8 DE OCTUBRE	JUJUY PONIENTE CON PADRE MATEO	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE TRAMO 1: JUJUY PONIENTE ENTRE PADRE MATEO Y CALLE ALSINO. TRAMO 2: JUJUY PONIENTE ENTRE CALLE ALSINO Y 8 DE OCTUBRE. TRAMO 3: JUJUY PONIENTE ENTRE 8 DE OCTUBRE Y 26 METROS AL NORTE
10	ESPACIO PÚBLICO BRISAS DEL RÍO	BANDEJÓN CENTRAL BRISAS DEL RÍO-PJE. L	BANDEJÓN CENTRAL BRISAS DEL RÍO CON PJE. L	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
11	PLAZA MANUEL RODRÍGUEZ	DR. CARLOS OTTOLENGHI-DR. EMILIO SAN MARTINO-DR. CARLOS ALLENDE	DR. CARLOS OTTOLENGHI SUR CON DR. CARLOS ALLENDE	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
12	PLAZA PATRICIO LYNCH	PATRICIO LYNCH-ROTONDA DR. LUCAS SIERRA	PATRICIO LYNCH PONIENTE CON ROTONDA DR. LUCAS SIERRA	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
13	PLAZA EN CATEDRAL	PJE. CARLOS PEZOA VÉLIZ-CATEDRAL	PJE. CARLOS PEZOA VÉLIZ ORIENTE CON CATEDRAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
14	PLAZA MÉXICO	BARROS ARANA-NUOVA IMPERIAL	BARROS ARANA ORIENTE DESPUÉS DE EDIFICACIÓN	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
15	PLAZA SIMÓN BOLÍVAR	CATÁN-SAN PABLO	CATÁN PONIENTE FRENTE A PJE. SIETE	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE
16	PLAZA LUIS CRUZ MARTÍNEZ	MAPOCHO-VILLASANA	MAPOCHO NORTE CON VILLASANA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**

The image shows a blue circular official stamp of the "SERVICIO ELECTORAL DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA CHILE". Overlaid on the stamp is a complex, handwritten signature in blue ink. Below the signature, the name and title of the official are printed in bold, black, sans-serif capital letters.

**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA  
DIRECTORA REGIONAL  
REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO**

**VRT**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señora Alcaldesa I. Municipalidad de Quinta Normal
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.